

GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL  
TRABAJO FIN DE GRADO

# EDUTOKA

---

## PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN AHUCATLÁN DE XILITLA (MÉXICO)

Arantzazu Giner Espín



Universidad de Granada

2014

Facultad de Ciencias de la Educación

---

EDUTOKA. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN AHUCATLÁN DE  
XILITLA (MÉXICO)

AUTORA: ARANTZAZU GINER ESPÍN

TRABAJO FIN DE GRADO  
GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE GRANADA – 2014

RESUMEN

El proyecto Edutoka es una propuesta de intervención educativa multicultural que, diseñada desde el trabajo en la comunidad, apuesta por la participación de los pueblos indígenas para su propio desarrollo. *Toka* significa sembrar en lengua *nahualt*, la lengua indígena de Ahucatlán. Sembrar conciencia para luchar contra la desigualdad y la pobreza, facilitando espacios comunitarios de aprendizaje, dotando de herramientas para la participación en un modelo de desarrollo más comunitario y autosuficiente. De esta manera, se pretende romper los lazos con el asistencialismo en pro de dignificar las características indígenas de los pueblos que enriquecen al mundo de variedad cultural. El objetivo de la intervención es promover la igualdad entre los pueblos indígenas y no indígenas y, para ello, la estructura formativa se articula en cuatro módulos relativos a la recuperación de usos y costumbres, juventud, mediación social comunitaria y el acceso jurídico.

DESCRIPTORES

Pueblos indígenas; Pueblos Originarios; Educación Intercultural; Derechos Humanos; Participación comunitaria.

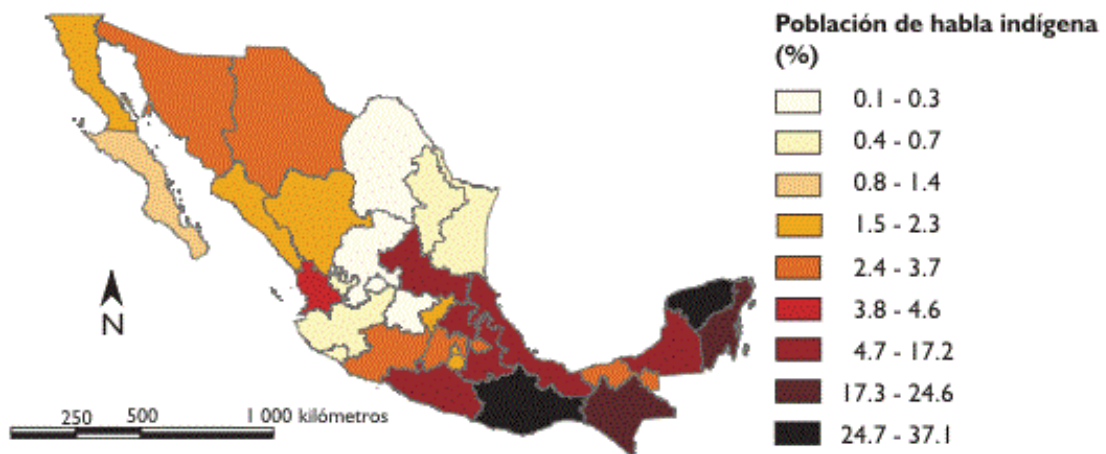
## ÍNDICE

Introducción	1
Análisis de necesidades	3
Objetivos	10
Población a la que se dirige el proyecto	14
Evaluación del proyecto	17
Temporalización	19
Diseño de la intervención formativa	20
Referencias bibliográficas	27
Anexos	29

## INTRODUCCIÓN

La población indígena en México se cifra 6, 695,228 millones de personas, es decir, casi el 6% de la población total que es 112 322 757 millones de habitantes según el estudio estadístico del INEGI (2010). Como se puede observar en el mapa (figura 1) la distribución de personas de 5 años o mayor edad que hablan una o más lenguas indígenas están bastante repartidas por el territorio mexicano, siendo en el sur donde se puede apreciar una mayor concentración. Así, la cuestión de la igualdad y acceso a los recursos del bienestar de los pueblos indígenas, es una cuestión importante en este país.

**Figura 1. Distribución de personas hablantes de una o más lenguas indígenas**



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2010

Durante mi estancia en la Universidad de Guadalajara (México) en 2013 pude conocer de cerca esta problemática. Además, pude participar en la Huasteca Potosina en un taller de salud alimentaria en la comunidad de Xilitla. La experiencia fue muy especial para mí. Durante la ocasión de conocer el contexto de la zona y, hablando con los encargados de los proyectos sociales, comprendí los problemas con las que se encontraban a la hora de realizar este tipo de talleres.

El principal problema para ellos era tener que enfrentarse a la desmotivación que sentían muchas personas de la zona hacia el trabajo comunitario y su continuidad. La gran mayoría de las personas que pertenecen a un grupo indígena en México suelen recibir una ayuda mensual, con el objetivo de compensar sus bajos ingresos. Como consecuencia de esta desmotivación (entre otras causas), terrenos increíblemente fértiles se han dejado de sembrar, las familias prefieren hacer compras en los supermercados antes que cultivar la tierra que rodean sus casas y las costumbres y la lengua se han abandonado por los más jóvenes, apareciendo fenómenos de consumismo salvaje en el seno de las comunidades. Así, las medidas que pretenden luchar contra la desigualdad de los pueblos indígenas, han podido aumentarla.

Partiendo de esta experiencia personal, *Edutoka* es una propuesta educativa para la comunidad de Ahuacatlán de Xilitla que, desde la perspectiva de la Educación Social, quiere luchar contra la desigualdad. *Toka* significa sembrar en lengua *náhuatl*, la lengua indígena de Ahuacatlán. Sembrar conciencia para luchar contra la desigualdad y la pobreza, facilitando espacios comunitarios de aprendizaje, dotando de herramientas para la participación en un modelo de desarrollo más comunitario y autosuficiente. De esta manera, pretendemos romper lazos con el asistencialismo en pro de dignificar las características indígenas de los pueblos que enriquecen al mundo de variedad cultural.

Para organizar nuestra propuesta de intervención educativa, nos hemos apoyado en conocimientos y herramientas aprendidas y utilizadas en distintas asignaturas del grado, intentando dar coherencia al diseño del proyecto.

## ANÁLISIS DE NECESIDADES

En el diseño del proyecto, es necesario partir de un análisis de necesidades, que contemple la revisión de literatura y la experiencia personal en el contexto de la intervención. Hemos plasmado este análisis en forma de matriz DAFO.

### *debilidades*

Estudiando las *debilidades* de la población en su contexto, se analiza el indigenismo institucional o gubernamental. En el siglo XX, muchos autores han analizado y cuestionado el *indigenismo* en México<sup>1</sup>. Entre ellos, Luis Villoro (1984) define el indigenismo como “aquel conjunto de concepciones teóricas y de procesos concieniales que, a lo largo de las épocas, han manifestado a lo indígena”.

A raíz del I Congreso Indigenista Interamericano realizado en Pázcuaru (Michoacán, México) en 1940 se estableció el Instituto Indigenista Interamericano convirtiendo el indigenismo en un movimiento continental. En 1948 el gobierno creó el Instituto Nacional Indigenista (INI) cuyo primer director Alfonso Caso (1962) trazó el enfoque del indigenismo institucional como:

“una política pública que tenía por objeto la *integración* de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación [...] una aculturación planificada por el gobierno mexicano para llevar a las comunidades indígenas los elementos culturales que se consideren de valor positivo para sustituir los elementos culturales que se consideren negativos en las propias comunidades indígenas”

La expresión de las primeras políticas públicas en referente a lo indígena se basó en el asistencialismo, la asimilación y la aculturación. Chong (2010) explica que el *indigenismo gubernamental* “se caracteriza según por excluir de la participación indígena en la toma de decisiones y en las políticas o bien las minorías ni siquiera tengan los mecanismo ni los espacios para gestionar sus propios asuntos”. Por su parte, Stavenhagen (2010) explica referente a Alfonso Caso y el INI que “tenía por objetivo hacer realidad la consigna de mexicanizar al indio” y que el indigenismo “fue desde el principio una política de Estado

---

<sup>1</sup> Véase autores como Guillermo Bonfil (1935-1991), Octavio Paz (1914-1998), Luis Villoro (1922-2014) o Rodolfo Stavenhagen.

mexicano diseñada y llevada a cabo por intelectuales mestizos en beneficio de los indígenas, pero sin la participación de estos”.

Por tanto, el *indigenismo institucional* del siglo XX refleja una concepción aculturativa e integradora de la comunidad indígena a la *cultura nacional* y ha sido criticado por la contradicción e ineficacia que suponía este tipo de intervención para el desarrollo indígena que debilitó la participación de los pueblos en su propio desarrollo. Por ello, es importante tener en cuenta la historia de las políticas públicas en futuras intervenciones para cambiar la concepción asistencialista en pro de un desarrollo participativo por parte de este grupo de población.

#### *amenazas*

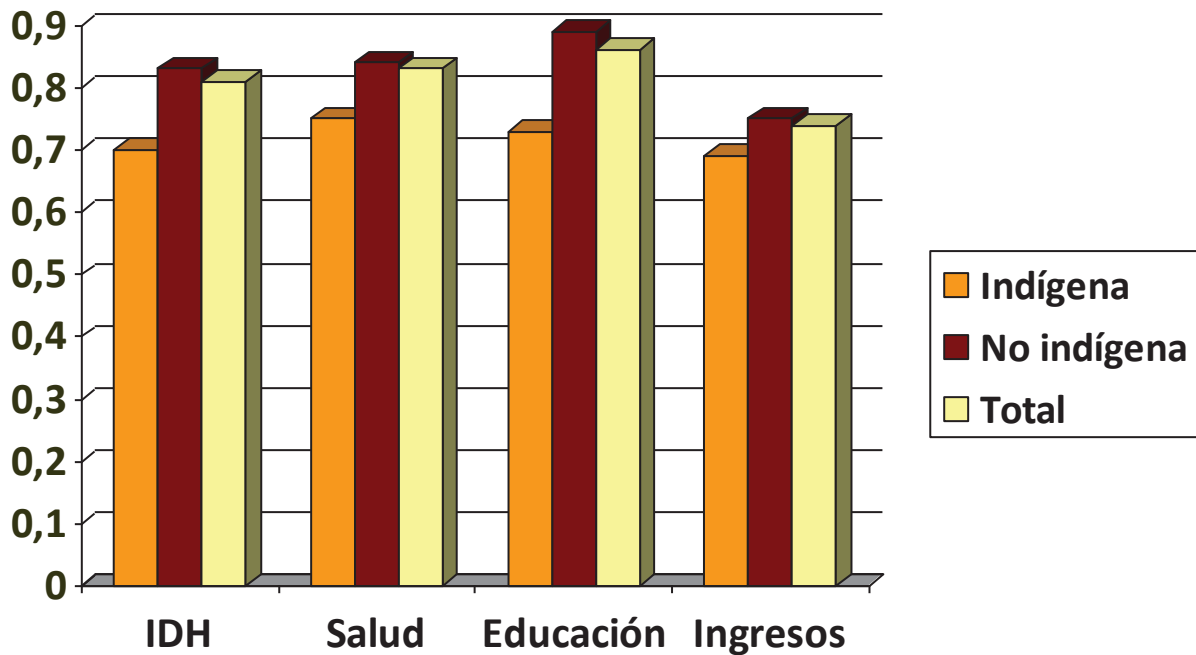
A continuación, describo las *amenazas* del contexto. Desde la perspectiva de los derechos humanos la Comisión Interamericana de los Humanos (CIDH, 1998) señala que los indígenas están en situación de desigualdad relativa frente al resto de la población en cuanto al goce de servicios del Estado, sufriendo en muchas zonas condiciones deplorables de empobrecimiento, acceso de servicios sociales y salud (véase gráfica 1).

En general, los estudios sobre desarrollo humano indican que la pobreza y el hecho de ser indígena están altamente correlacionados y que durante la década de los noventa aumentó en México la brecha de la pobreza entre población indígena y no indígena (Ramírez, 2006).

Sin embargo, si la pobreza en sí es una amenaza para la población indígena como lo es para cualquier población, también lo es la “etiqueta de marginación” por el hecho de corresponder a uno de estos pueblos.

Ya en 1952, Lévi-Strauss hacía una crítica radical al concepto común de “progreso” cuando se quiere equiparar el avance de la humanidad con su homogeneización en un molde impuesto por Europa y los Estados Unidos” (Lévi-Strauss, 1952), proponiendo que la definición aceptable de progreso sólo puede referirse a la potenciación de las culturas locales y regionales mediante intercomunicación respetuosa y la promoción de la igualdad y la equidad.

**Gráfica 1. IDH de los pueblos indígenas y no indígenas y total nacional.**



Fuente: PNUD-CDI, 2006

Esta filosofía se ha traducido a una nueva concepción en los programas para los pueblos indígenas, como el programa Oportunidades que se lleva ejecutando en México desde el 2008. Su *misión* es la de “coordinar acciones interinstitucionales para contribuir a la superación de la pobreza, mediante el desarrollo de las capacidades básicas de las personas y su acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico y social”, manteniendo una *visión* hacia el futuro “... en 2030, los mexicanos vemos a México como un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado” (Secretaría de Desarrollo Social, 2010).

Algunos expertos defienden que hay una “clara relación entre las políticas indigenistas y la presencia de los indios en las cifras censales” (Valdés 2003). Así como, “la definición indígena responde menos a criterios académicos o científicos que a las necesidades de las políticas públicas” (Rodolfo Stavenhagen, 2010). Esta tendencia se encuentra en el programa público *OPORTUNIDADES* donde “se identifica a las localidades rurales con los índices de marginación más altos y se supone de antemano que estos son fundamentalmente indígenas” (Lartigue y Quesnel, 2003).



*formalezas*

Centrándome en las *fortalezas* del contexto, la existencia de un apoyo internacional en el marco de derechos humanos ha reforzado a los pueblos indígenas. La Unión Panamericana como la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO) fueron las primeras en condenar explícitamente el racismo y el etnocentrismo. Asimismo, autores y estudiosos del tema a partir de los setenta cuestionaron y criticaron las políticas públicas aculturativas que hubieran condenado a los pueblos indígenas a “mero patrimonio nacional” (Stavenhagen, 2010).

A partir de la II Guerra Mundial la Organización de Naciones Unidas contempla otro tipo de derechos diferentes a los derechos individuales, los derechos colectivos.

La Carta de las Naciones Unidas 1948 defiende el “derecho de los pueblos a la autodeterminación”, entre otros derechos. Instrumentos posteriores ratifican ese derecho. Los más notables son la Declaración universal del derecho de los pueblos de Argelia 1976 y La carta africana de los derechos del hombre y de los pueblos, firmada en Nairobi en 1981.

Todos estos textos establecían un nuevo sujeto de derecho: el “pueblo”, pero no ofrecían definición de este concepto. Midori Papadópolo (1995) señala que “la designación de ciertos grupos de población como indígenas puede tener consecuencias jurídicas tales como el derechos a un trato especial ante los tribunales y la prioridad en la distribución”. Atribuye a que se dejó esta definición para que quedara en manos del Estado de cada pueblo.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Sobre Pueblos Indígenas y Tribales al que se suscribe México en 1990 describe a los pueblos indígenas de la siguiente manera:

*Artículo b) a los pueblos de los países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales económicas, culturales y políticas o parte de ella.*

Y en el apartado siguiente desatacando:

*.2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar que los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente convenio.*

Sin embargo, esta definición siendo la aceptada por las muchas organizaciones indígenas mexicanas especifica en el punto 3:

*3. La utilización del término pueblos en este convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en los derechos internacional.*

(OIT Convenio No.16, 1989)

Con la ratificación de México al Convenio 169, organizaciones indígenas comenzaron a presentar quejas a la OIT por el incumplimiento de México en sus obligaciones internacionales. Este Convenio establece una “obligación de consulta a los pueblos indígenas cada vez que el Estado haga modificaciones administrativas o legislativas susceptibles de afectarles directamente” (CDI, 2003).

Empezó así un camino de lucha indígena, que llevó a la modificación de la Constitución en 1992. Concretamente, se produjo una modificación del *artículo 4*, estableciendo que “la Nación mexicana tiene una composición *pluricultural* susceptible originalmente en sus pueblos indígenas”. Sin embargo, el artículo 4 reconocía un *Estado plural* pero no reconocía los derechos humanos internacionales de los pueblos indígenas lo que llevó a más reivindicaciones indígenas y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. A día de hoy, el conflicto armado casi ha desaparecido, pero el movimiento hacia la libre determinación, que no implica soberanía independentista, sigue apostando por reivindicar que se respeten y se hagan partícipes a los pueblos indígenas de su propio destino dentro del Estado.

Con la globalización y el avance de los medios, las problemáticas en otros países trascienden hasta otros, es una oportunidad para reconducir la crisis del Estado homogéneo hacia una concepción global de la pluralidad. Así es, como surgen problemas que rebasan las fronteras estatales convirtiéndose en asuntos de interés mundial (Bárcenas, 2008). La cuestión indígena y los derechos de los pueblos son algunos de estos problemas.

Ante la amenaza con la creaciones de organizaciones supranacionales en busca de una sociedad cada vez más homogénea, los ciudadanos afectados buscan formas de mantener su *estatu quo* y tienden a reforzar sus lazos comunitarios (Bárceñas, 2008).

Luis Villoro (2007) plantea el *multiculturalismo* como ética, política y jurídica que combata con el liberalismo ideológico que ha impulsado la hegemonía de la cultura occidental sobre otras.

El multiculturalismo que plantea Villoro se puede resumir en tres tesis:

La primera, “cada individuo forja su identidad personal en una cultura”. Ésta puede diferir de otras en una misma sociedad. Luego, el respeto de a la libertad personal de cada quien implica el reconocimientos de sus diferencias. “Frente a los derechos iguales para todos, proclamados por la modernidad, el derecho a las diferencias” (Villoro, 2007).

La segunda, es que “toda cultura es valiosa”. Los estados nacionales son plurales. En su seno, ninguna cultura, ningún pueblo, ninguna etnia debe ser hegemónica. Todos tienen derecho a su autonomía. En el caso de México, los pueblos no buscan la independencia del Estado, sino la participación como pueblos indígenas y el respeto dentro del este. Como apunta Villoro “la unidad no es resultado de una imposición sino de una colaboración recíproca” (Villoro 2007).

La última hace referencia a que “los Estados nacionales son plurales”. Por lo que “ninguna cultura, ningún pueblo, ninguna etnia debe ser hegemónica”. Concretando en que “la unidad no es resultado de una imposición sino de una colaboración recíproca” (Villoro, 2007).

**Tabla 1. Matriz DAFO**

<b>Debilidades</b>	<b>Fortalezas</b>
Indigenismo institucional	Movimiento indígena
Falta de reconocimiento de derechos	Apoyo internacional
<b>Amenazas</b>	<b>Oportunidades</b>
Desigualdad y pobreza	Globalización de los problemas
Concepto hegemónico de progreso (liberalismo ideológico)	Multiculturalismo

Elaboración propia

Las necesidades que hemos encontrado a partir de la revisión bibliográfica son: la necesidad de superar de la desigualdad y la pobreza; la necesidad de participación de estos grupos en toma de decisiones de lo que les compete ejerciendo los derechos reconocidos internacionalmente y; la necesidad de romper con la intervención esencialmente asistencialista del estado, para diseñar otras horizontales y participativas.

## OBJETIVOS

Para establecer los objetivos de la intervención que se propone, se ha construido un *árbol de problemas* y, a partir de él, un *árbol de objetivos*. Esta herramienta “es una técnica de gran utilidad para sistematizar toda la información”, y “facilita dar inicio a la elaboración de un proyecto” (Román, 1999). En nuestro caso, hemos realizado una anotación rápida de los distintos recuerdos e ideas de la estancia en México, así como de las referencias bibliográficas analizadas, para establecer los problemas de partida en la construcción del árbol.

En primer lugar, con la información obtenida se elabora un árbol de problemas. “Esta técnica ayuda a identificar un problema social y a la misma vez, conocer y comprender sus causas y efectos” (Román, 1999). Confirmado el mencionado encadenamiento causa/efecto, se ordenan los problemas principales permitiendo al formulador identificar el conjunto de problemas sobre el cual se concentrarán los objetivos del proyecto.

Esta clarificación de la cadena de problemas “permite mejorar el diseño, efectuar un monitoreo de los "supuestos" del proyecto durante su ejecución” y, una vez terminado el proyecto, “facilita la tarea del evaluador, quien debe determinar si los problemas han sido resueltos, o no, como resultado del proyecto” (BID, 1997)

Posteriormente, el árbol de problemas se convierte en la base para el diseño del árbol de objetivos. Cada problema enunciado en negativo pasa a expresarse de forma positiva convertido en objetivo. Una vez construido los objetivos quedan reflejados de forma jerárquica.

Al realizar la simplificación del conocimiento hay que tener en cuenta que se pierde parte de aquella, pro la herramienta será útil y eficaz si queremos encontrar un mecanismo que nos ayude a seleccionar los objetivos y priorizarlos, partiendo de la complejidad de la realidad y conociendo que “al identificar y organizar la información se convierte en una técnica complementaria y no sustituye a la información de base” (Martínez y Fernández, 2010).

En el árbol de problemas que he realizado para mi propuesta, la *falta de igualdad entre la población indígena y no indígena* es el problema central. Este problema lo hemos asociado a la consecuencia *bajos ingresos, falta de salud y falta de educación*. “Ingresos, salud y

educación” son los tres parámetros que utiliza la ONU en su el informe de IDH del 2003 para denunciar *la desigualdad en el entre población indígena población no indígena*.

Desde el programa de OPORTUNIDADES llevado a cabo por la política social del gobierno mexicano a partir del 2010 los ingresos de las familias indígenas han podido aumentar, desde ayudas económicas directas (Secretaría de Desarrollo Social, 2010). Sin embargo, no ha desaparecido la desigualdad entre los mexicanos indígenas y no indígenas, a lo que yo atribuyo que es los bajos ingresos son consecuencia de una causa mayor: *la falta de trabajo cualificado*. Esta última, se da por la falta de capacitación y la falta de educación.

Volviendo al problema central, podemos apreciar que *la falta de desigualdad entre la población indígena y no indígena*, es causa de la *insuficiencia de acceso jurídico*, la *ausencia de paz social*, la *falta de apoyo juvenil* y la *pérdida de usos* y que debilitan la convivencia entre el pueblo indígena y no indígena así como, el ejercicio de sus derechos.

Repasando ahora el árbol de objetivos, *promover la igualdad entre la comunidad indígena y no indígena*, es mi objetivo central y debo trabajar desde una de sus soluciones que será *impulsar la educación* que desde ahí, también se va a *fomentar el trabajo cualificado*.

“Impulsar la educación” y “fomentar el trabajo cualificado” son dos de la soluciones para promover la igualdad. Consecuencia de promover la igualdad, será el *facilitar el acceso jurídico*, *impulsar la paz social*, *aumentar el apoyo social* y *recuperar sus usos y costumbres*. Estos cuatro objetivos últimos del árbol adoptarán el contenido del diseño de intervención en sus respectivos módulos (Véase tabla 3).

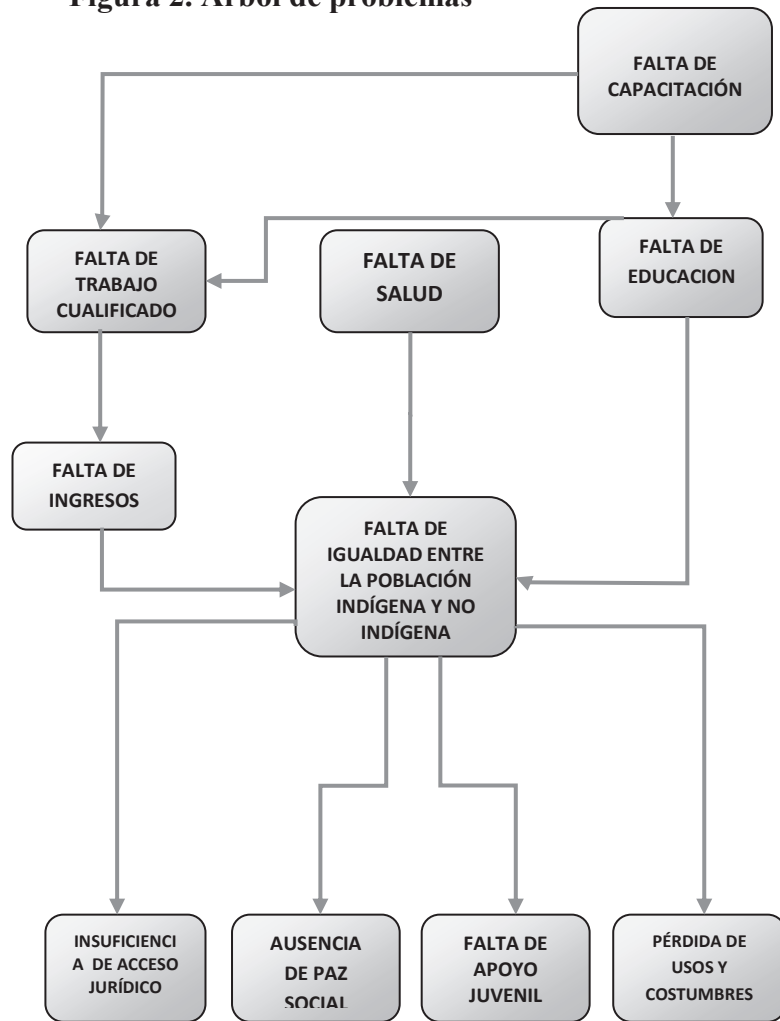
De esta manera, el objetivo central es *promover la igualdad entre la población indígena y no indígena*. Y los objetivos específicos son: *facilitar el acceso jurídico*, *impulsar la paz social*, *aumentar el apoyo juvenil* y *recuperar usos y costumbres*.

**Tabla 2. Objetivo general, objetivos específicos y contenido en el diseño del programa.**

Objetivo general	Objetivos específicos	Diseño del programa
Promover la igualdad entre la población indígena y no indígena	<p>⇒ Facilitar el acceso jurídico</p> <p>⇒ Impulsar la paz social</p> <p>⇒ Aumentar el apoyo juvenil</p> <p>⇒ Recuperar usos y costumbres</p>	<p>⇒ Módulo 1</p> <p>⇒ Módulo 2</p> <p>⇒ Módulo 3</p> <p>⇒ Módulo 4</p>

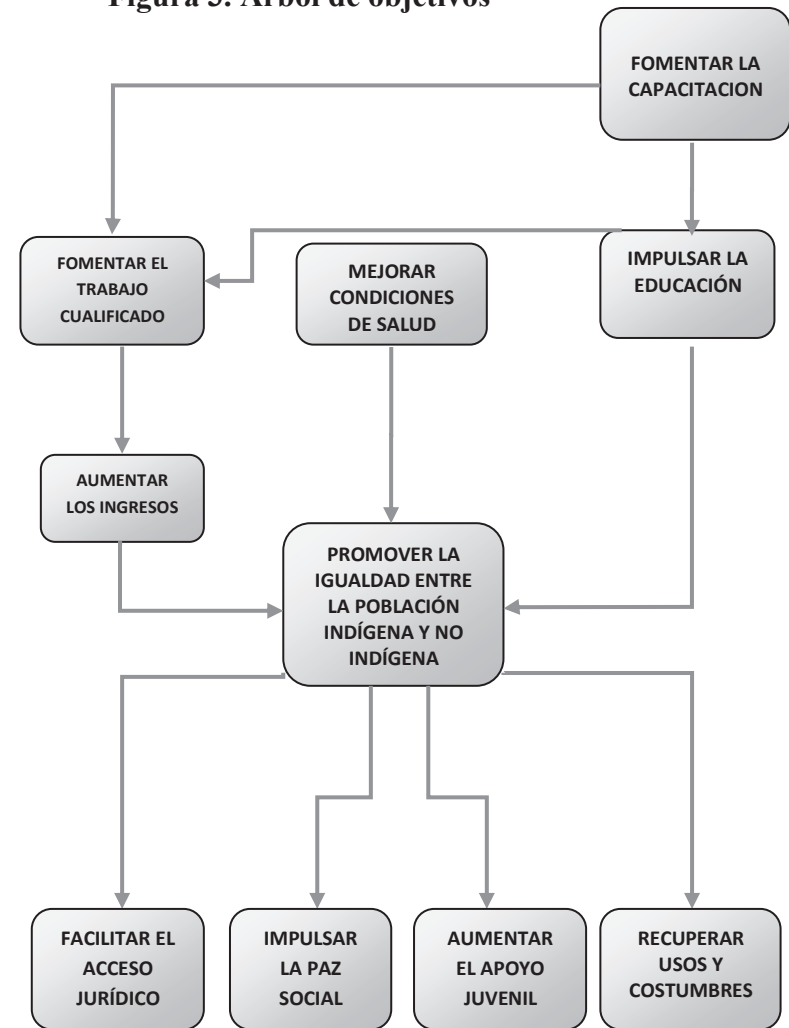
Elaboración propia

**Figura 2. Árbol de problemas**



Elaboración propia

**Figura 3. Árbol de objetivos**



Elaboración propia



## **POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL PROYECTO**

La población beneficiaria del programa serán los habitantes de Ahuacatlán de Jesús, población localizada en el Municipio de Xilitla dentro del Estado de San Luis Potosí de México.

El estado federal de San Luis Potosí de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda en 2005 cuenta con 234,815 personas hablantes alguna lengua indígena. Cifra que comprende o aproximadamente el 10% de la población total potosina repartida por los 23 municipios del Estado.

En la LVIII Legislatura de San Luis Potosí el 1 de Mayo del 2008 se reformó por última vez el artículo 9º de la Legislación llamado *Ley reglamentaria de la constitución política del estado, Sobre los derechos y la cultura indígena* cuyo contenido hace referencia a los derechos y reconocimientos de la población indígena potosina.

El artículo 9º dicta lo siguiente e referencia a su configuración pluriétnica:

*El Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Reconoce la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos Nahuas, Teének o Huastecos, y Xi'oi o Pames, así como la presencia regular de los Wirrarika o Huicholes.*

(LVII, 2006)

En el artículo de la última legislación número VIII se puede encontrar una gran ampliación de subartículos del artículo 9º entre otros muchos, el apartado 8 donde se en concreta:

*Se entiende por comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio determinado, integradas por una o más localidades interiores, conocidas como secciones, barrios, anexos, fracciones o parajes, y que reconocen autoridades propias de acuerdo con una estructura interna de organización y conforme a sus sistemas normativos.*

(LVIII, 2008)

Nos encontramos por tanto tres grupos indígenas predominantes y reconocidos en esta región: los Pame, los Huestecos o Teenek y los Nahuas que configuran el 3,4%, el 34,7% y el 61,5% de la población indígena potosina, respectivamente. Perteneciente a los Nahuas se encuentra la población beneficiaria del programa. Los Nahuas son hablantes de *náhuatl*, la lengua indígena con el mayor número de hablantes de México. En la parte correspondiente a la Huasteca se habla el dialecto denominado *Náhuatl Huasteco*.

La Huasteca es un paraje extenso enclavado en la Sierra Madre occidental, rico en recursos naturales y de gran interés turístico por su vegetación tropical al sureste del Estado. Dentro de la zona Huasteca se encuentra el municipio de Xilitla con unos 51,000 habitantes es la cabecera municipal de unas 40 localidades alrededor, donde pertenece la localidad de Ahuacatlán donde se ubica mi intervención.

Ahuacatlán situada a mediana altura a unos 1160 metros sobre el nivel del mar tiene una población total de 1125 personas, de las cuales 547 han sido nacidos hombres y 578 mujeres, según datos del INEGI en 2010 (Véase la tabla 4)

En cuanto a la educación escolar de Ahuacatlán hay registrados 142 analfabetos mayores de 15 años y 41 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 602 tiene una educación básica completa.

**Tabla 3. Datos de la composición en la población beneficiaria del proyecto**

<b>COMPOSICIÓN POR GÉNERO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y CULTURA INDÍGENA</b>	<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>1125</b>	
Mujeres	578	51.38
Hombres	547	48.62
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	41	3.62
Población de 15 años o más analfabeta	142	12.65
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	602	53.52
Población sin derecho a servicios de salud	110	9.78
<b>VIVIENDAS HABITADAS</b>	<b>308</b>	
Viviendas sin drenaje	11	3,57
Viviendas sin luz eléctrica	15	4,87
Viviendas sin agua entubada	26	8,44
Viviendas sin sanitario	6	1,95
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 5 AÑOS QUE HABLA UNA LENGUA INDÍGENA</b>	<b>5</b>	<b>0.44</b>

Elaboración propia

## DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación “es el juicio o apreciación que emite una persona o un equipo sobre las actividades y resultados de un proyecto” (Martinić, 1996). En este caso particular sobre un proyecto social hay que tener en cuenta que “la evaluación no sólo se limita a registrar o medir resultados para la toma de decisiones, sino que contribuye al conocimiento que fundamenta la intervención, aportando al aprendizaje y a los conocimientos que los propios equipos a cargo de los proyectos tienen del problema que abordan” (Román, 1999).

En nuestra propuesta de intervención se va a realizar una secuencia completa del proceso de evaluación del proyecto: *ex ante*, *intra*, *post* y *ex post*.

La primera va a ser una *evaluación ex ante*. Esta comprenderá el análisis de necesidades y priorización de las mismas antes del diseño de la intervención. Después de análisis de necesidades y el establecimiento de los objetivos se valorará que los objetivos hayan quedado claros y se reflejen factibles y pertinentes. El diseño de la programación también quedará evaluado para que el contenido se ajuste a las necesidades y objetivos. Consiste en un análisis lógico y de coherencia del proyecto antes de su aplicación: coherencia interna (actividades coherentes con los objetivos, objetivos ordenados y coherentes entre sí, coherencia del programa con los resultados obtenidos en el análisis de la realidad, temporalización adecuada, etc.,...).

El segundo tipo de evaluación será una *evaluación intra* o de proceso, que se efectuará con la finalización de cada módulo para determinar si este ha cumplido con los objetivos para el que se diseñó. En esta parte se evaluará que lo hecho coincide con lo planificado. La metodología y los recursos utilizados deberían de ser los adecuados para cumplir con los objetivos propuestos con anterioridad. Entre el conjunto de indicadores destacan: grado de participación y el programa (nº de participantes) y nivel de fidelización, satisfacción de los participantes con el programa (actividades preferidas, expectativas cubiertas, monitores, horarios, instalaciones...).

La evaluación última se ejecutará cuando finalice la intervención con la *evaluación post* que evaluará todo el proceso conjunto (profesionales que han intervenido, el contenido, la organización y la satisfacción de los usuarios).

La *evaluación de impacto* es una evaluación muy importante en los proyectos sociales. Con este tipo de evaluación se trata de valorar el efecto o el cambio previsto sobre los participantes en base a los objetivos formulados, es decir, si se han producido los cambios que se esperaban que se fueran a producir con la intervención realizada. Los indicadores serían: incidencia social del programa (conocimiento y divulgación del programa), percepción del programa entre los vecinos de la localidad, método de conocimiento del programa y valoración de las estrategias de divulgación, interés por asistir y motivaciones para acudir y motivos para no acudir al programa, perfil de los participantes y sugerencias.

## TEMPORALIZACIÓN

Figura 4. Cronograma

		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>DISEÑO</b>	<b>Análisis de necesidades</b>	■	■																						
	<b>Establecimiento de los objetivos</b>		■	■																					
	<b>Diseño de la programación</b>			■	■																				
<b>DESARROLLO</b>	<b>Desarrollo del módulo 1</b>					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
	<b>Desarrollo del modulo 2</b>							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■							
	<b>Desarrollo del módulo 3</b>									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
	<b>Desarrollo del módulo 4</b>											■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Evaluación ex ante</b>	■	■	■	■																				
	<b>Evaluación intra</b>																	■		■		■		■	
	<b>Evaluación post</b>																							■	

Elaboración propia

## DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN FORMATIVA

En la comunidad donde se va a desarrollar mi intervención se ejecuta desde el 2008 el Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA). Este programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y familias que se encuentran en comunidades de alta marginación, para que sean los principales actores en la apropiación de la problemática, la identificación de oportunidades y la búsqueda de soluciones para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2010).

Como apuntaba en el árbol de problemas, según el análisis de la ONU en 2003, la *educación*, la *salud* y los *ingresos* son tres criterios en los que la comunidad indígena mexicana se encuentra en desigualdad con respecto a la población no indígena. “PESA trabaja en toda la comunidad de Xilitla la formación para mejorar las condiciones de salud” (SAGARPA, 2011). Mi propuesta orientada a mejorar la educación y el trabajo cualificado que aumentaría los ingresos completaría el trabajo en la comunidad y por tanto se combatiría desde tres aspectos muy importantes la desigualdad.

Para deshacer la desigualdad es necesario diseñar una intervención educativa que se dirija como oportunidad a facilitar los medios que las personas puedan utilizar para sentirse más libres. Libres desde la toma de conciencia y la satisfacción de necesidades como ciudadanos de derechos.

La propuesta de intervención es con ellos y para todos. En cualquier momento, se adaptaría los contenidos a las propuestas de los protagonistas y las necesidades de la comunidad. Sobre todo los espacios creados para trabajar desde el desarrollo comunitario prioriza ante todo la participación de estos en su propio desarrollo y gestión.

Se establecen espacios de formación como talleres y cursos, mediaciones consultas pero siempre desde una horizontalidad y enfoque multicultural. El aprendizaje y el conocimiento compartido se repartirían entre todos los que participamos.

La intervención se va a desarrollar desde cuatro módulos creados para desarrollar los cuatro objetivos específicos del programa. Se trabajará para satisfacer las necesidades desde *la falta educativa* expuesta para *impulsar la igualdad* entre la población indígena y no indígena.

La estructura de la intervención adopta la forma de cuatro módulos que corresponden a los cuatro objetivos específicos desarrollados anteriormente (véase tabla 1). A partir del objetivo de *facilitar el acceso jurídico* diseño el módulo del *Consultorio Jurídico* (M. 1) y el contenido de este satisface el objetivo mencionado. El objetivo específico *de impulsar la paz social* se trabaja con el contenido del módulo *Mediación para la paz social* (M.2), el módulo *Juventud* (M.3) conforma un contenido que responde al objetivo *aumentar el apoyo juvenil* y a raíz de objetivo específico *recuperar los usos y costumbres* se ha construido el módulo *Usos y Costumbres* (M. 4) (Ver tabla 3)

Cada módulo que a continuación se presentan en forma de ficha estructuran según los siguientes puntos: Título; Justificación; Objetivos; Materiales; Duración; Actividades y; Criterios e instrumentos de valoración.



## MÓDULO 1

- a. Título del módulo:** CONSULTORIO JURÍDICO
- b. Justificación:** La dificultad de acceso a la cabecera municipal de Xilitla dificulta en gran medida las gestiones administrativas y jurídicas. La consultoría sería un espacio intermedio de consulta de dudas hacia este tipo de temas y formación al respecto tanto para jóvenes como para los más adultos.
- c. Objetivos:**
- Crear espacios donde se promueva la consulta de temas administrativos y jurídicos.
  - Crear un mecanismo de resolución de conflictos entre la institución jurídica y la toma de decisiones asamblearia
  - Crear un espacio donde se resuelvan las dudas acerca de los derechos y temas administrativos y jurídicos.
- d. Contenido del módulo:** conocimientos de derechos jurídicos y administrativos como ciudadanos, uso de las nuevas tecnologías para resolver necesidades administrativas desde internet, formación para el empleo orientada a la elaboración de currículum y carta de motivos. Conocimiento de las posibilidades de formación profesional y/universitaria.
- e. Duración:** 1 hora, 1 día por semana, durante 3 meses.
- f. Materiales:** Espacio físico como un aula o habitación, ordenadores con acceso a internet, mesas y sillas libros de consulta. Una figura de educador social con conocimientos jurídicos y administrativos nacionales y estatales para talleres de formación, contacto con un abogado para posibles consultas.
- g. Actividades:** Taller sobre derechos jurídico a nivel estatal, Taller de información de organizaciones Indígenas en Xilitla, resolución de conflictos comunitarios así como ejercicio de asesoramientos, tramitaciones y demandas que necesiten de un intérprete y de una persona que conozca el ámbito jurídico y administrativo para su resolución.
- h. Criterios e instrumentos de valoración:** Cuestionarios de satisfacción al finalizar el módulos a los usuarios. Evaluación del profesional y evaluación de cada taller formativo. Valoración de la participación y la organización, el contenido y los objetivos.

## MÓDULO 2

- a. Título del módulo:** MEDIACIÓN PARA LA PAZ SOCIAL
- b. Justificación:** La resolución de los conflictos en el ámbito comunitario por medio del diálogo mediador puede favorecer a aumentar los niveles de tolerancia social y reducir la conflictividad tanto en la misma comunidad como entre comunidades cercanas.
- c. Objetivos:**
- Mediar ante los conflictos comunitarios
  - Crear un mecanismo de resolución de conflictos mediante la mediación y la toma de decisiones asamblearias.
  - Crear espacios de formación para la prevención de violencia
  - Fortalecer los lazos de la intercomunitarios
- d. Contenido del módulo:** conocimiento de técnicas de resolución de conflictos, conceptos de género y sexualidad, educación intercultural y educación intergeneracional.
- e. Duración:** 1 hora, 1 día por semana, durante 3 meses.
- f. Materiales:** un aula, mesas y sillas, un proyector y un ordenador. Un educador social con perfil de mediador
- g. Actividades:** mediaciones entre vecinos, padres e hijos y parejas, actividades deportivas y salidas por la Huasteca familiares e intergeneracionales, talleres de género y sexualidad para jóvenes y adultos, grupos de lectura donde se trabaje la gestión de emociones, la asertividad, el autocontrol, la cooperación, etc.
- h. Criterios e instrumentos de valoración:** evaluación de satisfacción a los usuarios y profesionales con entrevistas y cuestionarios. Pertinencia del contenido, buena organización y valoración de la participación.

### MÓDULO 3

- a. Título del módulo:** JUVENTUD Y DESARROLLO
- b. Justificación:** Dada el alto porcentaje de jóvenes (el 43%) es pertinente contemplar proyectos destinados a esta parte de la población pues son la base del futuro de la comunidad. Cualquier intervención que busque la igualdad en la población tiene que contemplar la intervención con generaciones futuras.
- c. Objetivos:**
- Proporcionar recursos a los más jóvenes para que puedan gestionar su ocio y tiempo libre desde diferentes posibilidades.
  - Reducir el porcentaje de absentismo escolar
  - Fortalecer sanos lazos de convivencia entre los jóvenes de la comunidad y el resto de los habitantes.
  - Crear una red de apoyo entre las escuelas de las distintas localidades.
  - Impulsar la convivencia en valores de tolerancia entre los jóvenes desde la multiculturalidad y la igualdad de género.
- d. Contenido:** apoyo escolar en diferentes niveles, educación primaria, educación secundaria y formación profesional; conceptos de género y sexualidad; educación intercultural, educación bilingüe, creatividad (expresión artística, baile local o manualidades) y técnicas de estudio.
- e. Duración:** 2 horas, 1 vez por semana, durante 3 meses.
- f. Materiales:** un aula equipada, ordenadores y proyectores. Profesionales de la educación, un educador social, interprete de lengua náhuatl, educador sexual.
- g. Actividades:** una hora a la semana será exclusivamente de apoyo escolar para niños y niñas de diferentes edades. La demás actividades enfocadas al desarrollo de los jóvenes Actividades extraescolares orientadas a la creación artística, el conocimiento de la naturaleza, el contacto intergeneracional, apoyo escolar, clubs de lectura, prácticas deportivas o cursos formación profesional.
- h. Criterios e instrumentos de valoración:** cuestionarios de satisfacción y evaluación de los profesionales valorando la adaptación del contenido a las necesidades, la organización, la participación y el cumplimiento de objetivos.

## MÓDULO 4

- a. Título del módulo:** USOS Y COSTUMBRES
- b. Justificación:** La pérdida de los usos y costumbres es una realidad cada vez más extendida entre las comunidades indígenas de México. Con el deterioro de los habitantes con sus lazos originarios puede dar origen a la pérdida de identidad de las propias poblaciones y con ellos, crece las situaciones de conflicto a nivel individual, la pérdida de empoderamiento y se generan brechas de corrupción y manipulación. Recuperando los usos y costumbres crece el empoderamiento y la **libre determinación de los pueblos indígenas, derecho reconocido internacionalmente.**
- c. Objetivos:**
- Crear espacios y oportunidades de transmisión de la cultura originaria mexicana
  - Incitar a la reflexión y el debate grupal
  - Ofrecer conocimientos sobre la cosmovisión náhuatl antigua
  - Promover el conocimiento de la lengua náhuatl
  - Dar a conocer movimientos indígenas en México y cuáles son los derechos nacionales que exigen.
  - Proporcionar conocimiento sobre organizaciones indígenas en Xilitla
  - Contribuir desde la distensión a la unión del grupo
- d. Contenido:** medicina tradicional, lengua náhuatl, pintura, educación ambiental, cosmovisión náhuatl antigua, derechos internacionales y nacionales, trabajo en grupo e intergeneracional.
- e. Duración:** 1 hora, 1 vez por semana, durante 3 meses.
- f. Materiales:** un aula o local, un espacio abierto, mesas y sillas, ordenador, proyector, libros, educador social, agricultor, nociones usos medicinales y en fármacos.
- g. Actividades (*Ampliadas en el Anexo I*):** Talleres formativos de la transmisión del a lengua náhuatl, talleres sobre usos de los recursos naturales de la comunidad ( por ejemplo, la guayaba y el mago que es la fruta excedente en la comunidad), talleres de lectura de textos indígenas, encuentros de convivencia entre la población de la comunidad y los habitantes del pueblo de Xilitla, actividades de títeres, , recuperación de deportes antiguos, desde formación en la cultura náhuatl

(historia, lengua, costumbres), talleres de medicina tradicional y proposición de usos responsables de los medicamentos.

- h. Criterios e instrumentos de valoración:** satisfacción de los usuarios, organización, y evaluación de figura profesionales, por medio de entrevistas y cuestionarios valorando la adaptación del contenido a las necesidades y la organización durante el desarrollo del módulo, la participación y el cumplimiento de objetivos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bárceñas, F. L. (2008). *Autonomía y derechos en Mexico*. Ciudad de Mexico: Ediciones Coyoacan.

Caso, A. (1962). *Los centros coordinadores indigenistas*. Ciudad de Mexico: Instituto Nacional Indigenista.

Chong, N. G. (2010). El activismo político indígena y la institucionalización del Estado: ¿políticas de referencia o de reconocimiento cultural? En F. Cortés, y O. Oliveira, *Los grandes problemas de Mexico*, Ciudad de Mexico: El Colegio de Mexico, pp-151.

CIDH. (1998). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en México*. . Washington D.C: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De la Peña, G. (2006). *Culturas Indígenas de Jalisco*. Ciudad de Mexico: CONACULTA: CDI.

FAO (2010). *Informe PESA*. Recuperado el día 10 de junio de 2014 de <http://www.fao.org/home/es/>

INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado el día 10 de junio de 2014 de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/comunicados/default.aspx?c=17181&s=est>

INEGI (2014). *Acercade del INEGI*. Recuperado el día 10 de junio de 2014 de <http://www.inegi.org.mx/inegi/acercade/default.aspx>

Lartigue F, y Quesnel A. (2003). *Las dinámicas de la población indígena. Cuestiones y debates actuales en México*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Martínez, R., y Fernández, A. (Edición 2010). *Árbol de problemas y áreas de intervención*. Monterrey-Mexico: Cepal.

Martinic, S. (1996). *Evaluación de proyectos. Conceptos y Herramientas para el Aprendizaje*. Ciudad de México: COMEXANI y CEJUV.

Papadópolo M. (1995). *El nuevo enfoque internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas*. Ciudad de Guatemala: Colección IDIES, Serie jurídica.

Ramírez, A. (2006). *Indigenous Peoples, Poverty, and Human Development in Latin America*. Nueva York: Palgrave MacMillan.

Román, M. (1999). *Guía Práctica para el Diseño de Proyectos Sociales*. Santiago de Chile: CIDE.

SAGARPA (2011). Informe *PESA-SAGARPA*. Recuperado el día 10 de junio de 2014 de <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Paginas/PESA-SAGARPA.aspx>

Secretaría de Desarrollo Social (2010). *Programas Sociales*. Recuperado el día 10 de junio de 2014 de <http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/SEDESOL>

Stavenhagen, R. (2010). Hacia la ciudadanía multicultural: la lucha por los derechos indígenas. En F. Cortés, y O. Oliveira, *Los grandes problemas de México* (pp. 417-442). Mexico D.F.: El Colegio de Mexico.

Strauss, C. L. (1952). *Raza e Historia*. Madrid: Altaya.

Valdés, L.M.(2003). Comentarios y reflexión acerca de la identificación de la población indígena en los censos mexicanos, en F. Cortés, y O. Oliveir, *Los Grandes problemas de México* (pp.421). México D.F.: El Colegio de México.

Villoro, L. (1984). *Los grandes momentos del indigenismo en México*. Mexico DF: Fondo de cultura económica.

Villoro, L. (2007). *Los retos de la sociedad por venir. Ensayo sobre justicia, democracia y multiculturalismo* (pp.186-187). Mexico DF: FCE.

VV.AA (2003). *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*. Mexico DF: CDI.

VV.AA. (1997). *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. Ciudad de Mexico: Banco Interamericano de Desarrollo.

## **ANEXO I**

### **Actividades del módulo *USOS Y COSTUMBRES***

#### **Duración**

El módulo se llevará a cabo durante 1 hora a la semana, 3 meses. Por tanto, tendrá un total de 12 horas.

#### **Desarrollo de actividades**

##### ***Primer Mes***

Semana 1. Taller de cosmovisión Náhuatl desde la lectura.

Lectura de una leyenda wirrarika mexicana “El nacimiento del Sol” y puesta en común de las opiniones. Las ideas que se pueden suscitar en el debate:

*¿Con qué aspectos de la cultura Náhuatl se identifica la comunidad? ¿Cuáles son las tradiciones que la diferencian de otras culturas? Con los años, ¿existen aspectos culturales de la cultura que se están perdiendo y cuál es nuestra opinión?, si es que sí a ¿a qué pensamos que se puede deber?...*

Semana 2. La cosmovisión indígena en Chiapas.

Visión del documental *Corazón del cielo, corazón de la tierra* y análisis grupal de las ideas del documental y debate.

Semana 3 y 4. La lengua náhuatl.

Este taller se extendería a dos semanas e invitaremos al taller a una persona conocedora de la lengua náhuatl para que enseñe distintos conceptos. Además, sería interesante que compartiera su experiencia en la comunidad y qué opinión tiene al respecto de que se haya reducido el número de hablantes en Ahuacatlán.

##### ***Segundo Mes***

Semana 5. Usos de la fruta excedente en Ahuacatlán.

Taller de mermelada de guayaba. El taller se imparte por una vecina de Ahuacatlán que conoce todo el proceso.



#### Semana 6. Indígenas en las ciudades

Visualización del documental “Runa Kuti, indígenas urbanos”. Tras la visualización se puede abrir un debate sobre lo visto. El documental es narrado por cuatro personas indígenas que viven en la Ciudad de Buenos Aires y describen sus experiencias en la ciudad y las actividades culturales en las que participan porque creen necesario reforzar sus vínculos culturales.

#### Semana 7. Organizaciones indígenas

Repaso de las principales organizaciones de apoyo indígena en México y los programas públicos como el de OPORTUNIDADES.

Comentario y debate acerca del movimiento indígena a partir de 1994 con el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional a raíz de leer una noticia contemporánea a la época.

#### Semana 8. Mujeres en Ahuacatlán

Lectura de textos de *Mujeres Creando Bolivia*. Grupos de mujeres indígenas con artículos muy interesantes. Planteamiento sobre las actividades de las mujeres de Ahuacatlán y debate.

#### ***Tercer Mes***

Semanas 9, 10, 11 y 12. Teatro de títeres con los participantes del taller.

En las tres primeras se elegiría una leyenda indígena para representar y semanas prepararían los títeres y la música náhuatl en su mayoría contruidos con materiales reciclados y se expondría público en la última semana durante las fiestas de Xilitla.